

# COMITÉ DE CUENCAS

Arroyo Totoras, Canales Salto Grande y Serodino

Moreno 1002 - Totoras - Santa Fe - Tel. (03476) 460257 - [comitearroyototoras@gmail.com](mailto:comitearroyototoras@gmail.com) - [www.comitearroyototoras.com.ar](http://www.comitearroyototoras.com.ar)

## **Informe de lo actuado período por el Comité Ejecutivo del 10/06/2016 al 10/08/2016**

### **Reuniones con autoridades provinciales**

#### **Visita de la Autoridad Provincial en el área de contralor de Comités de Cuencas Ing. Hidráulico Eduardo Miguel.**

Se recibe la visita desde el Área de contralor de los Comités de Cuencas. Nos hace entrega de un cronograma tentativo de actividades anuales, un instructivo / recordatorio área administrativa – contable (balances anuales, libro de caja, programas contables, régimen de cobranza de morosos, convenios de pago, caja chica, inventarios, régimen de compras, aportes patronales, previsionales, seguros, obra social, etc.), instructivo para plan anual de obras y presupuesto, reglamento de funcionamiento administrativo de los comités de cuencas y además folletos de otros comités de la zona.

Se le explica cómo trabaja actualmente el comité, se escuchan las sugerencias, se completa una encuesta informativa del funcionamiento del comité y el comité ejecutivo le solicita que nos envíen un representante técnico de la provincia.

Las principales sugerencias recibidas son: a) Realizar reclamos judiciales por boletas impagas antes de la prescripción de la misma, que ocurre a los cinco años de emitida; b) Atenerse a los formatos de Licitación, Concurso de Precios o Compra directa de acuerdo a los parámetros y montos prescriptos por la Provincia; c) Contratar otro sistema informático, informándonos ante nuestra requisitoria, de uno que tienen varios Comités de Cuenca, perteneciente al Grupo “Guadalupe”.

### **Licitaciones y firma de acuerdos**

#### **Apertura de sobres licitación pública para la construcción de obras de arte en Canal Lasaga –Distrito Totoras.**

Se realizó la apertura de sobres, Expte. N° 01803-0009390-1 Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra: “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN CANAL LASSAGA- DISTRITO TOTORAS- DEPARTAMENTO IRIONDO – PROVINCIA DE SANTA FE” (Aprobada por Resolución M. I. y T. N° 370/16, y sus modificatorias N°s. 461/16 y 467/16). La fecha de apertura fue el 27 de Junio de 2016 a las 9:00 hs. y se realizó en la sede de este Comité. El Presupuesto Oficial es de \$ 3.913.993,66 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 66/100) y el plazo de ejecución de SEIS (6) meses calendario. Las propuestas recibidas fueron SEIS (6); de las SIETE (7) firmas que adquirieron el legajo oficial. Las mismas resultaron ser:

**UNA PRIMERA:** correspondiente a la firma COIRINI S.A. cotiza la suma de **\$ 4.694.567,78.**

**UNA SEGUNDA:** correspondiente a la firma MEN INGENIERIA S.R.L. cotiza la suma de **\$ 6.455.929,97.**

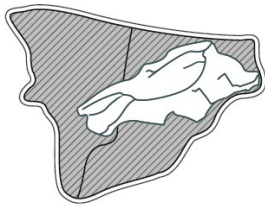
**UNA TERCERA:** correspondiente a la firma COCIVIAL S.A. cotiza la suma de **\$ 7.544.981,36.**

**UNA CUARTA:** la firma EMPRESA CONSTRUCTORA PILATTI S.A. cotiza la suma de **\$ 4.677.947,19.**

**UNA QUINTA:** correspondiente a la firma DEL SOL S.R.L. cotiza la suma de **\$5.000.053,26.**

**UNA SEXTA Y ULTIMA:** correspondiente a la firma ICA S.R.L. cotiza la suma de **\$4.483.058,09.**

Se analizan las licitaciones que cumplan con los requisitos legales y dentro de 90 días deciden qué empresa gana la licitación de dichas obras.



# COMITÉ DE CUENCAS

Arroyo Totoras, Canales Salto Grande y Serodino

Moreno 1002 - Totoras - Santa Fe - Tel. (03476) 460257 - [comitearroyototoras@gmail.com](mailto:comitearroyototoras@gmail.com) - [www.comitearroyototoras.com.ar](http://www.comitearroyototoras.com.ar)

## Acta Acuerdo para los trabajos sobre el Canal del Arroyo Totoras

Están presentes el Gobernador Ing. Roberto Miguel Lifschitz, el Ministro de Infraestructura y Transporte, Ing. José León Garibay y la Presidente del Comité María Luján Castellani.

Por la relevancia del acto se transcribe a continuación el acta acuerdo correspondiente:

Entre la Provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Señor Gobernador Ing. Roberto Miguel Lifschitz, asistido por el Señor Ministerio de Infraestructura y Transporte, Ing. José León Garibay constituyendo domicilio en la calle 3 de Febrero 2649 de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia Homonima, en adelante **"LA PROVINCIA"**, por una parte; y el **Comité de Cuenca Superior Arroyo Totoras, canales Salto Grande y Serodino**, representado por su Presidente, Señora María Luján Castellani D.N.I. N° 17.361.363, constituyendo domicilio legal en calle Moreno 1002 piso 1° de la localidad de Totoras, Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, en adelante **"EL COMITÉ"**; y en conjunto denominadas **"LAS PARTES"**, acuerdan la celebración del presente Convenio, el que se registrará por las cláusulas que a continuación se detallan:

**PRIMERA:** "LA PROVINCIA" encarga a "EL COMITÉ" y éste acepta de conformidad la ejecución del servicio de mantenimiento del **Canal Principal Totoras**, primera etapa, entre la progresiva + 5000mts y la progresiva + 22.500 mts, tarea consistente en la limpieza, desmalezado, desbosque, destronque, rectificación de taludes y fondo, ejecución de banquetas, corrimiento de montículos en ambas márgenes del canal, distritos Carrizales, Totoras, Bustinza y Las Parejas., Departamento Iriondo; trabajos éstos requeridos por "EL COMITÉ", en un todo de acuerdo a la Memoria Técnica elaborado por "LA PROVINCIA" a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, y que es parte integrante del presente Acta Acuerdo. Siendo aplicable al respecto lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 5188 y su Decreto Reglamentario.

**SEGUNDA:** "EL COMITÉ" se compromete a ejecutar los trabajos en su totalidad por administración, pudiendo efectuar contrataciones bajo su responsabilidad.

Previo al inicio de los trabajos, "EL COMITÉ" deberá poseer un seguro de responsabilidad civil de personas y cosas, endosado a favor de "LA PROVINCIA" y a satisfacción de la misma, en concepto de accidentes o daños que se produzcan como consecuencia de la ejecución de los trabajos.

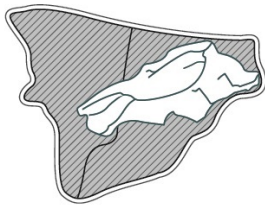
"EL COMITÉ" confeccionará, a través de su área específica, la correspondiente medición de los trabajos realizados, la cual deberá ser avalada por la Autoridad máxima competente. "LA PROVINCIA" a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, procederá a confeccionar el Acta de Medición, parcial o total, acompañando el acta de inicio o acta de finalización, según corresponda.

**TERCERA:** "LA PROVINCIA" por intermedio del Ministerio de Infraestructura y Transporte, designará un Inspector, quien tendrá a su cargo la auditoría y administración de las tareas. Con autorización de éste se labrarán las correspondientes Actas de Inicio y de Finalización de Obra, no pudiendo dar por finalizada las tareas sin su debida autorización.

**CUARTA:** "LA PROVINCIA", abonará a "EL COMITÉ", de conformidad al Presupuesto presentado este último y aprobado por las áreas competentes aquella, hasta la suma total de **\$ 7.812.500,00 (PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS)**, por la correcta ejecución de los trabajos, previa medición y certificación de los mismos, emitida por "LA PROVINCIA" a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte.

El excedente que por cualquier circunstancia surja sobre dicho monto, y/o los mayores costos que pudieran derivarse de re determinaciones de precios, serán absorbidos por cuenta y cargo de "EL COMITÉ".

**QUINTA: Forma de Pago.** Suscripta el Acta de Inicio de Obra, y comenzadas las tareas se realizarán las certificaciones correspondientes, las que serán emitidas por el Inspector designado.



# COMITÉ DE CUENCAS

Arroyo Totoras, Canales Salto Grande y Serodino

Moreno 1002 - Totoras - Santa Fe - Tel. (03476) 460257 - [comitearroyototoras@gmail.com](mailto:comitearroyototoras@gmail.com) - [www.comitearroyototoras.com.ar](http://www.comitearroyototoras.com.ar)

**SEXTA:** El plazo de ejecución de los trabajos será de Ciento Ochenta (180) días calendarios, a computarse a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

**SÉPTIMA:** “EL COMITÉ” se compromete a gestionar las autorizaciones que correspondan, ante productores, organismos o terceros en general, involucrados para la liberación de la traza.

**OCTAVA:** “EL COMITÉ” asume la total responsabilidad por los daños y perjuicios que la ejecución de los trabajos objeto del presente pudiera ocasionar a bienes de la Provincia, a su personal, al personal que sea de su planta o contrate y/o a terceros y sus bienes.

**NOVENA:** “LA PROVINCIA” por sí, o a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte podrá en forma unilateral rescindir el presente Acta Acuerdo si mediara incumplimiento de las condiciones de calidad y/o plazos de ejecución acordados. A tal efecto comunicará su decisión en forma fehaciente y con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la efectivización del acto de rescisorio. Asimismo, podrá desistir parcialmente de la ejecución de los trabajos, si a su solo juicio lo estima conveniente, con la condición de notificarlo en la forma mencionada.

El ejercicio por “LA PROVINCIA” de las facultades de rescisión o desistimiento parcial contemplados en esta cláusula no dará, en ningún caso, derecho a reclamo alguno a favor de “EL COMITÉ”.

**DÉCIMA: Forma de Pago.** Aprobada el Acta de Inicio de Obra, y comenzadas las tareas se realizarán las certificaciones correspondientes, las que serán emitidas por el Inspector designado.

**UNDÉCIMA:** En caso de suscitarse cualquier conflicto o controversia con motivo de este Acta Acuerdo, será plenamente aplicable lo establecido por la Ley Nº 7893 de Conflictos Interadministrativos de la Provincia de Santa Fe.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de lo expuesto, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la localidad de Totoras, a los 1 días mes de Julio de 2016.

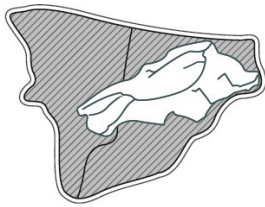
## Reclamos

### Reclamo del Sr. Sampaolessi

Se hace presente en la reunión el representante legal del Sr. Sampaolessi, Dr. Giuliani. Reclama el cumplimiento de lo ordenado por la Ing. Gladys Cruz: colocación de doble tubo de alcantarilla en la entrada al campo del Sr. Sampaolessi y colocación de una alcantarilla al cruce del camino en el bajo. De común acuerdo se resuelve que ahora se colocará el doble tubo en la entrada al campo. Respecto a la colocación de la alcantarilla que cruce el camino se decide avanzar en la búsqueda de consensos entre todos los involucrados en un proyecto de perfilado de bajos, con el primer objetivo de tener los permisos de paso para realizar la topografía en dicho bajo. Para ello se comprometen los integrantes del Comité Ejecutivo y los Delegados locales. Se acuerda un plazo hasta la primavera de 2017 para lograr el perfilado del bajo. Pasado ese tiempo, el Dr. Giuliani solicita se cumpla la otra parte de la orden de la Ing. Gladys Cruz que autoriza la colocación de la alcantarilla al cruce.

### Bajo Zárate – Ugarte

Se nos informa que la Municipalidad de Armstrong ya tiene firmado el permiso con vialidad para el alcantarillado sobre Ruta 9. Se hace la consulta pertinente al Ing. Raúl Navarro sobre el proyecto de perfilado del bajo de escurrimiento, quién aconseja avanzar con el proyecto que ajuste a un perfilado adecuado, a realizar por el Ing. Eduardo Roude, sobre el proyecto original de la Provincia. Se realiza la reunión en la Ciudad



# COMITÉ DE CUENCAS

Arroyo Totoras, Canales Salto Grande y Serodino

---

Moreno 1002 - Totoras - Santa Fe - Tel. (03476) 460257 - [comitearroyototoras@gmail.com](mailto:comitearroyototoras@gmail.com) - [www.comitearroyototoras.com.ar](http://www.comitearroyototoras.com.ar)

---

de Armstrong con autoridades Municipales de Armstrong, de Las Parejas y Delegados del Comité. Se analiza sobre la forma de avanzar con los permisos de paso, comprometiéndose Delegados y autoridades municipales a trabajar sobre esto. También se analiza el impacto del caño del gasoducto, tema a consultar con el Ing. Roude. Finalmente el Ingeniero Roude se compromete a realizar el proyecto ejecutivo de perfilado en un término de 30 días.

## Operarios

### Reunión con operarios del comité.

Se plantea a los operarios que no se viralice información del comité en las redes sociales, que genera problemas al comité ejecutivo, se hace un breve resumen de los trabajos realizados en el canal Arroyo Totoras de limpieza de Canal, banquina y limpiezas de talud.

El operario Daniel Alvarado solicita un incremento de los viáticos para venir de Correa al lugar de trabajo, actualmente se le paga \$2000, el quiere un aumento de dicho monto. Además solicita un préstamo de \$50000 a descontar en 10 cuotas de \$5000 por mes para poder cambiar el vehículo debido a las roturas que tiene. Se resuelve aprobar dicho préstamo.

El operario Honorio Taleb se desvincula y deja de ser operario del Comité.